



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Viernes 5 de Octubre de 2012 - Número 4962

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

2515.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012.

Presidencia

Secretaría Técnica

2516.- Decreto n.º 111 de fecha 28 de septiembre de 2012, referente a la Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Contratación

2517.- La Excm. Asamblea de Melilla en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2012, aprobó el expediente de procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del "Servicio de vigilancia de seguridad en dependencias municipales de la Ciudad Autónoma de Melilla".

2518.- Orden de fecha 26 de septiembre de 2012, relativa a convocatoria, procedimiento abierto para la contratación del servicio de informativos de noticias, regional, nacional, internacional, gráfico y televisión por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría Técnica

2519.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 266/2012, interpuesto a D. José Luis Arce Ramírez.

2520.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario n.º 13/2011, interpuesto por France Telecom. España, SAU.

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Inspección Tributaria

2521.- Notificación a D. Said Mimun Ahmed.

2522.- Notificación a Pavalzi, S.L.

2523.- Notificación a Pavalzi, S.L.

2524.- Notificación a D. Said Mimun Ahmed.

2525.- Notificación a Construcciones Mustafatmi, S.L.U.

2526.- Notificación a D. Bendahan Hamu Elias.

2527.- Notificación a D.ª Mohand Moh Mohatar, Dunia.

2528.- Notificación a Star Fragances, S.L.

2529.- Notificación a Sumatec & ML, S.L.

2530.- Notificación a Sumatec & ML, S.L.

2531.- Notificación a Mohand Moh Mohatar, Zoleja.

2532.- Notificación a Mehdi Mon Lahila.

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

2533.- Notificación a Denise Ruas Morely.

Consejería de Administraciones Públicas

Negociado de Gestión de Población

2534.- Notificación a D.ª Nassira Yachou e Hijo y otros.

2535.- Notificación a D. Ahmen Amin Charki e Hijos y otros.

2536.- Notificación a D. Mustapha Bouarourou y otros.

Consejería de Administraciones Públicas

Secretaría Técnica

2537.- Orden n.º 332 de fecha 20 de septiembre de 2012, relativa a nombramiento como tribunal titular para la provisión de forma interina de dos plazas de Inspector de Policía Local.

2538.- Orden n.º 331 de fecha 18 de septiembre de 2012, relativa a nombramiento de la comisión de valoración para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Ordenación de Pagos.

2539.- Orden n.º 330 de fecha 18 de septiembre de 2012, relativa a nombramiento de la comisión de valoración para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Control de Contaminación Ambiental.

Consejería de Medio Ambiente - Secretaría Técnica

2540.- Información pública relativa a licencia de apertura del local sito en Ctra. Hidum, 30.

2541.- Emplazamiento y remisión de expediente administrativo en procedimiento abreviado 256/2012, a instancias de D. Abdelkader Dris Mimon.

Consejería de Medio Ambiente - Protección de Ambiente Urbano

2542.- Notificación a D. Moufid Salam y otros.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad - Dirección General de Sanidad y Consumo

2543.- Notificación a D. Marín Rosa, Angel Miguel.

2544.- Notificación a D. Mohamed Mimun, Mustafa.

2545.- Notificación a D. Amar, Abdelatif.

2546.- Notificación a D. Francisco López Vizcaíno.

2547.- Notificación a D. Adrián El Ouardani Ortega.

2548.- Notificación a D. José Rafael Fernández Guerrero.

2549.- Notificación a D. Brahim Mohamed Watteyne.

2550.- Notificación a D. Bouziane Mohamed Watteyne.

2551.- Notificación a D. Juan Sánchez Porras.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes - Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

2552.- Notificación a D. Mourad Ouarti promotor de las obras en el inmueble sito en la calle Alvarez de Castro, 31.

2553.- Notificación a Sadia Truzmán Benhamú.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes - Dirección General de Obras Públicas

2554.- Notificación a INMAOMA S.L.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes - Secretaría Técnica

2555.- Rectificación de error de anuncio publicado en el BOME n.º 4960 de fecha 28 de septiembre de 2012, relativa al programa de ocio alternativo para jóvenes, talleres de baile moderno: Funky y Street Dance.

Consejería de Seguridad Ciudadana - Secretaría Técnica

2556.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado 219/2012, interpuesto por D. Mimoun Mohamedi Hammou Chaabane Azerar.

AUTORIDAD PORTUARIA

Puerto de Melilla

2557.- Notificación a MELITABAC y otros.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal - Dirección Provincial de Melilla

2558.- Notificación a D. Benchiban Boukbach, Benaisa.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Melilla - Gerencia Territorial del Catastro

2559.- Notificación de alta y/o modificaciones en el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmueble de naturaleza urbana a Abdeslam Mohamed Ahmed y otros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

2515.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 del mismo mes.

* Queda enterado de:

- Diligencia de Ordenación P.O. nº 16/11, mercantil Telefónica de España, S.A.

- Auto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, P.S.S. / Medidas Cautelares 1/12 - P.O. 1/12, Hosmed, S.L.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo del T.S.J.A., P.O. nº 994/03, Gaselec, S.A.

- Sentencia Juzgado Social de Melilla, Autos nº 297/11, D. Nayin Abdeselam Mohamed.

- Sentencia Juzgado Social de Melilla, Autos nº 243/2011, D^a. M^a. Isabel Palomar Marín.

* Ratificación Convenios con el Club Deportivo Melilla Fútbol Sala (Segunda División).

* Ratificación Convenios con el Club Deportivo Peña Barcelonista.

* Ratificación Convenios con el Club Casino Real.

* Personación en :

- Autos de P.A. nº 256/12, D. Abdelkader Dris Mimon.

- D.P. nº 1542/2012, daños a farola en C/ Alférez Santa Pau.

- P.O. nº 646/07, D. Mustafa Mohamed Amar y Mohamed-Ben Abdellah.

- Autos de P.S.S. / M.C. nº 266/12 - P.O. 266/12, D. José Luis Arce Ramírez.

- Autos de P.A. nº 226/12, D. Suliman Andoulla Kanouch.

* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con acuerdo de retribuciones en caso de discapacidad.

* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con Calendario Laboral año 2013.

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con venta de solar sito en C/. Espalda a Remonta, nº 10.

* Queda sobre la Mesa propuesta de Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con Alta en Inventario de Bienes de finca denominada "Antiguo Cementerio Hebreo".

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con Alta en Inventario de Bienes de casa en Fuerte San Miguel, nº 22.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D^a. Nora Kalai Zahi.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con Protocolo sobre focos de Curculionido Ferruginoso.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2516.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 111, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Para mayor operatividad, VENGO EN DISPONER que los asuntos que el Excmo. Sr. Consejero adjunto a la Presidencia considere convenientes, pasen a conocimiento o informe de la Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana".

Lo que se publica para conocimiento en general.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

2517.- La Excm. Asamblea de Melilla en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2012 aprobó el expediente de procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios para la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 147/2012

2. Objeto del contrato: "SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

Descripción del Objeto:

Lugar de ejecución: Ciudad Autónoma de Melilla.

Plazo de ejecución: DOS (02) AÑOS MÁS DOS AÑOS PRORROGABLES (UN AÑO MAS UN AÑO)

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: VARIOS CRITERIOS

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1	Oferta económica servicio presupuestado	40
2	Mejora en número de horas a los servicios programados	10
3	Precio por hora de servicio extraordinario	5
TOTAL		55

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1	Calidad Técnica del Proyecto Operativo del Servicio	30
2	Mejoras del Servicio en medios materiales	5
3	Plan de Trabajo anual	10
TOTAL		45

4. Presupuesto base de licitación: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (7.830.435,22€), desglosado en presupuesto: 7.529.264,64 €, Ipsi: 301.170,58€.

Garantía Provisional: 225.877,93 €, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

Garantía Complementaria: (art. 95.2 de la TRLCSP) si la adjudicación se hace a favor de un licitador cuya proposición hubiera estado inicialmente incurso en presunción de temeridad, éste deberá depositar, además de la garantía definitiva, una garantía complementaria equivalente al 5% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Teléfono: 952699131/151.
- e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación

7. Requisitos específicos del contratista.

-Clasificación:

* Grupo: M, subgrupo: 2 categoría: D.

a) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Negociado de Contratación.
- 2.º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: Melilla 52001
- 4.º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: No.

9. Aperturas de ofertas:

- a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla
- b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
- e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2518.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana de fecha 26 de septiembre de 2012, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de "INFORMATIVOS DE NOTICIAS, REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL, GRÁFICO Y TELEVISIÓN, POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 144/2012

2. Objeto del contrato: " INFORMATIVOS DE NOTICIAS, REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL, GRÁFICO Y TELEVISIÓN, POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" .

Descripción del Objeto: Lugar de ejecución:

Plazo de ejecución: UN (01) AÑO, con posibilidad de renovación, previo acuerdo expreso de las partes, por un año más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO
- c) Forma: VARIOS CRITERIOS

Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	Mejor precio	30 puntos
2	Mayor cobertura informativa de las actuaciones del Gobierno y de los actos llevados a cabo en territorio nacional y fuera de él	20 puntos
3	Tener delegación en Melilla con oficina propia y trabajadores	20 puntos
4	Rapidez en la emisión de noticias y servicios telefotos	15 puntos
5	Ampliación de los servicios-programación, a través de radio, TV y multimedia	15 puntos
TOTAL		100puntos

4. Presupuesto base de licitación: CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), desglosado en presupuesto: 96.153,85 €, Ipsi: 3.846,15 €.

Garantía Provisional: NO, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

Garantía Complementaria: NO.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Teléfono: 952699131/151.

e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación

7. Requisitos específicos del contratista.

-Clasificación:

* Grupo: T, subgrupo: 3 categoría: A.

a) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Negociado de Contratación.

2.º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Melilla 52001

4.º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: No.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 27 de septiembre de 2012.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

2519.- Expediente: Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D. José Luis Arce Ramírez contra la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En el expediente 3117, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, dando lugar al Procedimiento Abreviado n.º 266/2012 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla de fecha 19 de septiembre de 2012, cuyo contenido es el siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución de fecha 19/09/2012 en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito a V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez

consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 14/11/2012 a las 10:30 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previenen el art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 1 de octubre de 2012.

El Secretario Técnico.

José Antonio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

2520.- Expediente: Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por France Telecom. España, SAU contra la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, dando

lugar al Procedimiento Ordinario n.º 13/2011 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla de fecha 18 de septiembre de 2012, cuyo contenido es el siguiente:

"En virtud de la resolución dictada en los presentes autos, de fecha 18/9/2012, se acuerda remitir el presente a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS, a partir de su recepción, se remita el expediente administrativo relativo al presente procedimiento, ya que el mismo no fue remitido en su día, al quedar suspendido el proceso, adjuntando al presente copia del oficio de fecha 13/10/2011, junto con su recepción por esa Consejería, mediante el cual que se reclamó originalmente el expediente de referencia.

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo con los datos al margen, interpuesto por FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.U. contra resolución de esa Administración Orden 2144/11 de fecha 8/7/2011 dictada en expediente sobre IMPUGNACION TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMINIO PUBLICO LOCAL, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 48 de la LJCA, siendo necesarios el expediente que motivaron la resolución impugnada, solicito a V.I.:

-Ordene la remisión a este órgano judicial de aquel a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan comparecer ante este órgano judicial en el plazo de nueve días, incorporándose tales notificaciones al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.7 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

-De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la LJCA, deberá, al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos conten-

cioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III de la Ley Procesal.

-Así mismo deberá comunicar a este Órgano Judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 1 de octubre de 2012.

El Secretario Técnico.

José Antonio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2521.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación inicio expediente sancionador (Expte. SA 1205097)

OBLIGADO TRIBUTARIO: SAID MIMUN AHMED NIF: 45297753N

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de

Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 27 de septiembre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2522.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1205054E).

OBLIGADO TRIBUTARIO: PAVALZI, S.L. N.I.F. B52016102

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 27 de septiembre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2523.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA 1205051E)

OBLIGADO TRIBUTARIO: PAVALZI, S.L. NIF: B52016102

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 27 de septiembre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2524.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada con propuesta de liquidación provisional (Expte. CL 1205055)

OBLIGADO TRIBUTARIO: SAID MIMUN AHMED
NIF: 45297753N

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 25 de septiembre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2525.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre,

General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución expediente sancionador (Expte. SA 1205055)

OBLIGADO TRIBUTARIO: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.U. NIF: B52010253

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 25 de septiembre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2526.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución expediente sancionador (Expte. SA 1205070)

OBLIGADO TRIBUTARIO: BENDAHAN HAMU
ELIAS NIF: 45279490B

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 21 de septiembre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2527.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación inicio expediente sancionador (Expte. SA1205079)

OBLIGADO TRIBUTARIO: MOHAND MOH
MOHATAR, DUNIA NIF: 45279726V.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 21 de septiembre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2528.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada (Expte. CL1205056)

OBLIGADO TRIBUTARIO: STARFRAGANCES,
S.L. NIF: B29956216

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 21 de septiembre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2529.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación inicio expediente sancionador (Expte. SA1205085)

OBLIGADO TRIBUTARIO: SUMATEC & ML, S.L. NIF: B52012580)

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 3 de octubre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2530.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución procedimiento de inspección (Expte. IN1205010)

OBLIGADO TRIBUTARIO: SUMATEC & ML, S.L. NIF: B52012580)

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 4 de octubre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2531.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada con propuesta de liquidación provisional (Expte. CL1205057)

OBLIGADO TRIBUTARIO: MOHAND MOH MOHATAR, ZOLEJA NIF: 45266882F

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 4 de octubre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2532.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada con propuesta de liquidación provisional (Expte. CL1205058)

OBLIGADO TRIBUTARIO: MEHDIMIMONLAHILA NIF: 45286184N

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección

Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se adviene que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 4 de octubre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

2533.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: DENISE RUAS MORELY

Procedimiento de APREMIO

Trámite: NOTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO Y PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 4 de octubre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

2534.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E..

D. NASSIRA YACHOU E HIJO

NIE Y-1305836-W

D. DRISS EL MOKHTARI EL MOKHTARI

DNI 45357205-D

D. HOSAIN EL KACHARI

NIE X-3966989-H

D. MOHAMED ÁGIL CHOURAK E HIJOS

DNI 77242573-V

D.^a SAMIRA LASSGHAA

NIE X-3092133-J

D. ABDELOUAHED ASBAI GHANAM

DNI 49285279-M

D. MOHAMED HAMD AOUI

NIE X-7768071-M

D. SAID ASBAHI

NIE X-4972438-E

D. AZRACKYASSINE MAHAMAT

NIE Y-0907506-D

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito e'n la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

2535.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E..

D. AHMEN AMIN CHARKI E HIJOS

NIE X-5705771-T

D. HASSAN KARZAZI

NIE X-3350759-G

D. KHALILA BOUJRAFI

NIE X-9605462-H

D. KHALID KARZAZI KERZAZI

DNI 48597844-V

D. ABDESLAM EL MEZIANE

NIE X-3294319-Y

D.^a PAULA CARRASCOSA ESPAÑA E HIJOS

DNI 45304428-V

D. JOSÉ RUÍZ ROSALES

DNI 45219785-Z

D. LUIS MIGUEL LÓPEZ PÉREZ

DNI 25685917-T

D. ARMANDO RAMIREZ GRACIA

DNI 75137931-J

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a

la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

2536.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E.

D. MUSTAPHA BOUAROUDOU

NIE X-4788506-K

D. ALI AGUARI EL MESSAOUDI

DNI45298808-D

D. AICHA EL HOUARI

NIEX-2910434-Z

D. MOHAMED TAHIRI

NIEX-4346956-W

D. MOHAMED EL BASLI EL HAOUARIE HIJO

DNI41666940-W

D. MILUOD RABHIOU

NIEX-7240622-SD.

HORIYA MOHAMED AMAR

DNI45287427-J

D. MALIK MAMAD EL HADI E HIJO

DNI45309837-K

D. LILIAM MAMAD MOHAMED

DNI45300834-B

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2537.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0332 de fecha 20 de septiembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 4695, de 16 de marzo de 2010) a la convocatoria para la provisión de forma interina de dos plazas de Inspector de Policía Local, Personal Funcionario, Grupo A2, por el sistema de promoción interna, concurso-oposición, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D.^a María de Pro Bueno

VOCALES:

D. Antonio Cabo Tuero

D. Ernesto Rodríguez Gimeno

D. Pedro Vázquez Marfil

D. Joaquín Ledo Caballero

D. Francisco J. Platero Lázaro

D.^a Gema Viñas del Castillo

SECRETARIA:

D.^a M.^a Carmen Barranquera Aguilar

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Enrique Mingorance Méndez

VOCALES:

D. Pedro Márquez Díaz

D. Javier Treviño Ruíz

D.^a Inmaculada Merchán Mesa

D.^a Elena Mengual Pintos

D. Sebastián Martínez López

D. Fernando Ríos Ortiz

SECRETARIA:

D.^a Pilar Cabo León

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2538.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0331 de fecha 18 de septiembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el procedimiento de provisión de un puesto de Trabajo de Jefe de Negociado de Ordenación de Pagos, mediante concurso de méritos, publicado en el B.O.M.E. n.º 4920 de 11 de mayo de 2012 por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.M.E., número 4.934, de 29 de junio de 2012.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de las Bases Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de Puestos de Trabajo

mediante concurso de méritos de los años 2011-2012 (B.O.M.E. núm. 4864, de 28/10/11) VENGO EN ORDENAR que la Comisión de Valoración quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

D. Sebastián Martínez López

Vocales:

D. Agustín Robles Coca

D.^a Ma. Jesús López Gil

D.^a M.^a Isabel Caña Alcoba

D.^a Nuria I. Montilla Miralles

Secretario:

D. José Ignacio Escobar Miravete

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

D. Silverio Jiménez Filloy

Vocales:

D. Enrique Mingorance Méndez

D. Manuel Martínez Ladaga

D.^a Remedios López Jiménez

D.^a Alicia Trejo Gutiérrez

Secretario:

D. Francisco J. Platero Lázaro.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Melilla, 2 de octubre de 2012.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2539. La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0330 de fecha 18 de septiembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el procedimiento de provisión de un puesto de Trabajo de Jefe de Negociado de Control de Contaminación Ambiental, mediante concurso de méritos, publicado en el B.O.M.E. n.º 4920 de 11 de mayo de 2012 por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.M.E., número 4.934, de 29 de junio de 2012.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de las Bases Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de Puestos de Trabajo mediante concurso de méritos de los años 2011-2012 (B.O. ME. núm. 4864, de 28/10/11) VENGO EN ORDENAR que la Comisión de Valoración quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

D. José Pastor Pineda

Vocales:

D. Enrique Mingorance Méndez

D.ª Esperanza Salvador Miras

D. José L. Gámez Gómez

D.ª M.ª Carmen Ruiz Jaime

Secretario:

D. Ernesto Rodríguez Gimeno

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

D. Javier Facenda Fernández

Vocales:

D. Arturo Jiménez Cano

D.ª M.ª Dolores García Núñez

D.ª Antonia Fernández Ramos

D. Máximo Suárez Morán

Secretario:

D. Ignacio Escobar Miravete

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos.

Melilla, 27 de septiembre de 2012.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2540.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1376, de fecha 21 de septiembre de 2012, registrada el día 27 de septiembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. ZAKARIA TAHIRI EL ALAOUI, solicitando Licencia de apertura del local sito en CTRA. HIDUM, 30 dedicado a "Elaboración comidas para llevar (asador de pollos y pizzería)" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla, 27 de septiembre de 2012.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

2541.- El Juzgado Contencioso-Administrativo, nº 1 de Melilla, en escrito de 24 de septiembre de 2012, con entrada en esta Ciudad el 27 de septiem-

bre del mismo año y registrado al nº 55.955, comunica lo siguiente:

"N30150

PLAZA DEL MAR SN EDIF. V CENTENARIO
TORRE NORTE PLANTA 13

952699013/14

NIG: 52001 453 20120000840

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABREVIADO
0000256/2012

Sobre: ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (RESPONSABILIDAD PATRI-MONIAL)

De: D. ABDELKADER DRIS MIMON

Letrado: NAYIM MOHAMED ALI

Contra: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Letrado: SERVICIOS JURÍDICOS DE LA C.A.M.

Conforme a lo acordado en resolución de fecha 24 de septiembre de 2012 en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este Órgano Judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuántos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días, La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 21/11/2012 a las 10:15 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA.

-El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente señalada y fechada por la oficina de recepción"

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES

2542.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCION.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	ORDEN
A.35-12	MOUFID SALAM NIE. X-7078715M	17/08/2012 INICIO
AG.05-12	PABLO LOPEZ MUÑOZ DNI.48.451.194-S	18/08/2012 INICIO
CA.18-12	SAID MOHAMED MOHAMED DNI. 45.283.110-C	17/08/2012 RESOLUCIÓN
F.14-10	ABDELUALI DRIS MOHAMED 45.287.379-B	20/08/2012 R.A.

Melilla a 27 de septiembre de 2012.

El Instructor.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos, y Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores. P.O.

Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2543.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-029/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MARTÍN ROSA, ÁNGEL MIGUEL

D.N.I.: 45.292.852-X

Asunto: Orden de fecha 06 de septiembre de 2012.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de septiembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

2544.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-023/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MOHAMED MIMUN,
MUSTAFA

D.N.I.: 45.285.210-G

Asunto: Orden de fecha 06 de septiembre de
2012.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 25 de septiembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2545.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-030/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: AMAR, ABDELATIF

D.N.I.: 45.289.501-V

Asunto: Orden de fecha 06 de septiembre de
2012.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr.

Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de septiembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2546.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación de Pago correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-41/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. FRANCISCO LÓPEZ VIZCAÍNO.- NIF 45.305.584-T, Notificación de Pago correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-41/11, de fecha 26 de julio de 2012.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2547.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación de Pago correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-054/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. ADRIAN EL OUARDANI ORTEGA.- NIF 45.312.867-S, Notificación de Pago correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-054/11, de fecha 27 de julio de 2012.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2548.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Orden correspondiente al Expediente Sancionador por infracción

en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-010/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. JOSE RAFAEL FERNANDEZ GUERRERO, con D.N.I. núm. 45.306.356-J, Orden correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-010/12, de fecha 3 de julio de 2012.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2549.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Orden correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-009/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. BRAHIM MOHAMED WATTEYNE, con D.N.I. núm. 45.312.289, Orden correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-009/12, de fecha 18 de julio de 2012.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2550.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Orden correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-007/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. BOUZIANE MOHAMED WATTEYNE, con D.N.I. núm. 45.312.288-B, Orden correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-007/12, de fecha 18 de julio de 2012.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2551.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Inicio de Procedimiento Sancionador correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-029/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. JUAN SANCHEZ PORRAS, con D.N.I. núm. 45.266.888-J, Inicio de Procedimiento Sancionador correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-029/12, de fecha 18 de julio de 2012.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

2552.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. MOURAD OUARTI, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE ALVAREZ DE CASTRO, 31, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por sustitución en ausencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, (autorizada pro Orden núm. 594, de fecha 07/09/2011, publicada en BOME núm. 4852, de 16/09/2011), por Orden de fecha 30 de agosto de 2012, registrada al núm. 2826 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"ASUNTO: EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, POR OBRAS SIN LICENCIA EN "CALLE ALVAREZ DE CASTRO, 31"

Vista propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en la que entre otros extremos se da cuenta de que como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, por D. MOURAD OUARTI, titular del DNI X8129954-Y, se están realizando obras en el inmueble sito en CALLE ALVAREZ DE CASTRO, 31, (Ref. Catastral:) consistentes en ENFOSCADO DE FACHADA Y SUSTITUCIÓN DE DOS PUERTAS POR VENTANAS DE VIVIENDA y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma

de Melilla (BOME ext. Núm. 3, de 15-01-1996), VENGO EN DISPONER:

1º.- Iniciar expediente de reposición de la legalidad urbanística, por aplicación del art. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

2º.- Requerir a D. MOURAD OUARTI, promotor de las obras, para que proceda a la SUSPENSIÓN Y PARALIZACIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen ejecutando en el inmueble sito en C/ CALLE ALVAREZ DE CASTRO, 31, consistente en ENFOSCADO DE FACHADA Y SUSTITUCIÓN DE DOS PUERTAS POR VENTANAS DE VIVIENDA, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad urbanística alterada.

3º.- Advertir de que dispone del plazo de DOS MESES para solicitar la oportuna licencia de obras, acompañada de la documentación correspondiente, o ajustar las obras a los términos de la licencia previamente concedida. Durante dicho plazo se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 84 de la LRJ-PAC 30/92 de 26 de noviembre, el interesado dispondrá de un plazo de AUDIENCIA no inferior a diez días ni superior a quince para formular las alegaciones que estime oportunas.

4º.- Por los agentes de la Policía Local, se procederá al PRECINTADO de las obras referidas.

Advirtiendo que en caso de producirse levantamiento no autorizado del precinto, se pondrá en conocimiento de la autoridad judicial, a los efectos de la exigencia de las responsabilidades de orden penal en que hayan podido incurrir los infractores, por la posible comisión de un delito o falta de desobediencia a la autoridad tipificado, como tal, en los arts. 556 y 634 del Código Penal.

5º.- ADVERTIR al promotor de las obras que, transcurrido dicho plazo sin haberse instado la

expresada licencia o, en su caso, sin haberse ajustado a las condiciones señaladas en la misma, se acordará, sin más trámites, en resolución correspondiente, la demolición de las obras a costa del interesado/promotor, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por el Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio y los arts. 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.

6º.- Igualmente se ADVIERTE que se instruirá expediente por infracción urbanística a los responsables de las obras ilegales y serán sancionados en la forma y cuantía establecidas en los arts. 225 a 228 del TR de la Ley del Suelo aprobada por RD 1346/1976 y concordantes del RDU.

7º.- Solicitar expresamente al Registro de la Propiedad la anotación de incoación de expediente de disciplina urbanística de restauración de la legalidad. Y una vez practicada se notifique a todos los titulares del dominio y cargas según certificación al efecto expedida (arts. 56 y 59 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio).

8º.- Notificar dicha Orden al Titular Registral de la finca identificada en el expediente, indicándole su derecho a presentar las alegaciones, que estime oportunas, al acuerdo de anotación preventiva del expediente en el Registro de la Propiedad, en el plazo de 10 días.

9º.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.3, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES contados desde la finalización del plazo de legalización.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1.999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

10º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJ-PAC 30/92 de 26 de noviembre, contra la presente resolución no cabe recurso de alzada por tratarse de un acto de trámite.

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla a 26 de septiembre de 2012.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO

2553.- No habiéndose podido notificar al interesado la remisión de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador, relacionado a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Nombre y apellidos: Sadia Trúzman Benhamú; DNI *****418Z; Fecha: 18/09/2012; Exp. 0012/2012-DGVU-DU-03 (ML-0000 CTA-0082).

MOTIVO. Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Propuesta correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Melilla, a 2 de octubre de 2012.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

2554.-Habiéndose intentado notificar a INMAOMA S.L., con CIF: B2996227-1 y domicilio en calle Toledo, 22, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente:

A N U N C I O:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes por Orden núm. 2492, de fecha 3 de agosto de 2012, ha dispuesto lo siguiente:

"No habiéndose abonado por INMAOMA S.L., CIF B2996227-1 y domicilio en CALLE TOLEDO NÚMERO 22, dentro del plazo de DIEZ DIAS que se le concedió para ello, el importe de 115,14 € en concepto de TASA por la Ocupación de vía pública sin licencia en la CALLE NICARAGUA, 24 CON CALLE COLOMBIA, 16, impuesta por Resolución número 1377 de fecha 27 de abril de 2012, cuya publicación, previa notificación con resultado infructuoso, se efectuó en BOME nº 4934 de fecha 29 de junio de 2012, VENGO EN DISPONER se proceda a su cobro por VÍA DE APREMIO".

Melilla, a 27 de septiembre de 2012

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

SECRETARÍA TÉCNICA

2555.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por ORDEN de fecha 3 de octubre de 2012 inscrita en el Registro al número 3207 ha dispuesto lo siguiente:

Habiéndose detectado un error material en la Orden n.º 2936 de fecha 12 de septiembre de 2012, publicada en el BOME núm. 4960 de fecha 28 de septiembre Pag. 3773, referente al "Programa de Ocio Alternativo Para Jóvenes: Talleres de Baile Moderno: Funky y Street Dance (2012/2013)" VENGO EN DISPONER: se proceda a la corrección en el sentido siguiente:

En el apartado 2 Descripción de Programa, en la Tabla Resumen

DONDE DICE:

Edades

De 14 a 30 años (25 plazas) FUNKY

De 14 a 30 años (25 plazas) PRET DANCE

DEBE DECIR:

Edades

De 12 a 35 años (25 plazas) FUNKY

De 12 a 35 años (25 plazas) PRET DANCE

DONDE DICE: "Preinscripción: de 18 de septiembre de 2012 al 05 de octubre de 2012"

DEBE DECIR: "Inscripción del 29 de septiembre de 2012 al 15 de octubre de 2012."

En el apartado 3 Lugar, forma y plazo de presentación de solicitudes, en el párrafo 3:

DONDE DICE: "El plazo para presentar las solicitudes se extenderá desde el día siguiente a su publicación en el BOME hasta el día 05 de octubre de 2012."

DEBE DECIR: "El plazo para presentar las solicitudes se extenderá desde el día siguiente a su publicación en el BOME hasta el día 15 de octubre de 2012".

Publíquese la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 3 octubre de 2012

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

2556.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 219/2012, INSTADO POR DON MIMOUN MOHAMEDI HAMMOU CHAABANE AZERAR CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Melilla en providencia de fecha 25 de septiembre de 2012, dictada en Procedimiento Abreviado 219/2012, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Don Mimoun Mohamedi Hammou Chaabane Azerar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.A N° 219/12). Ruego ordene la remisión del expediente nº 20120000000507 a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Debiendo remitirse dicho expediente administrativo en el PLAZO DE DIEZ DÍAS, estando señalada

la vista para el próximo día 10/10/2012, a las 09:50 horas.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 01 de octubre de 2012.

La Secretaria Técnica Acctal.

María Angeles Quevedo Fernández.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIONES

2557.- Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

Por lo que se reiteran estas manifestando por medio de la presente que las personas y entidades que figuran en dicho Anexo, tienen pendiente de pago las liquidaciones que constan en el mismo.

En caso de haber disfrutado de bonificación por domiciliación bancaria y no haberse producido el pago por este medio, se procederá a la facturación complementaria de dicha bonificación y salvo indicación expresa en contrario el plazo de veinte (20) días, se interpretará como renuncia a continuar con la domiciliación de pago y la bonificación asociada.

A este respecto, el Artículo 172.3 del RDL 02/2011, de 5 de septiembre, de texto refundido de la Ley de Puertos; establece que el impago reiterado del servicio prestado facultará a la Autoridad Portuaria para suspender temporalmente su prestación al deudor, previo requerimiento a este.

Por lo que se requiere para que en el plazo improrrogable de veinte (20) días, contados a partir de la notificación del presente requerimiento, realice el pago.

En caso de ser desatendida esta obligación se procederá a la suspensión temporal de los servicios portuarios y dicha suspensión temporal se mantendrá en tanto no se efectúe el pago o garantice suficientemente la deuda que generó la propia suspensión. Todo ello sin perjuicio de las acciones que asisten a esta Autoridad Portuaria para obtener la cumplida satisfacción de la deuda.

Igualmente se comunica que, de existir impagos, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realizará en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c) -14.c) -20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 30 de agosto de 2012.

Melilla, a 30 de agosto de 2012.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero P.A. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	LIQUIDACIÓN		
				FECHA	TARIFA	EUROS
MELITABAC	Paseo Mto Edf Antares C 6º A	Melilla	M/07/05470	29/06/07	TS	36,06
MELITABAC	Paseo Mto Edf Antares C 6º A	Melilla	M/07/08855	28/09/07	TS	36,06
MELITABAC	Paseo Mto Edf Antares C 6º A	Melilla	M/07/10982	29/11/07	TS	42,00
AL-LAL LAHADIL, LAHADIL	C/ BOLIVIA, 34	Melilla	M/10/12437	24/11/10	TS	3,00
AL-LAL LAHADIL, LAHADIL	C/ BOLIVIA, 34	Melilla	M/11/01517	15/02/11	TS	6,00
AL-LAL LAHADIL, LAHADIL	C/ BOLIVIA, 34	Melilla	M/12/01513	31/01/12	TS	6,00
SILVA CORDOBA, ALEJANDRO	C/ GENERAL ASTILLEÑOS, 51 1ºD	Melilla	M/12/07291	09/08/12	TS	72,10

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

2558.- REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049510371 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá formular demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, en el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla a 28 de septiembre de 2012.

El Director Provincial. Antonio Vázquez Fernández.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período	Motivo
BENCHIBAN BOUKBACH, BENAISA	45304220	45304220-Q	1.675,60	3%	1.725,87	03/01/2012 30/04/2012	NO COMUNICÓ EN EL MOMENTO EN QUE SE PRODUJO UNA SITUACIÓN QUE HABRÍA SUPUESTO LA SUSPENSIÓN O EXTINCIÓN DE SU DERECHO (SUPERACIÓN LÍMITE DE RENTAS EN UNIDAD FAMILIAR)
				5%	1.769,38		
				10%	1.843,16		
				20%	2.010,72		

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA SOBRE NOTIFICACIONES
PENDIENTES

2559.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Melilla, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DEL MAR, Ed. V Cent.-Torre Sur, 9º de Melilla.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Melilla, 3 de octubre de 2012.

El Gerente Territorial. Prudencia Ramirez Jiménez.

ANEXO

Municipio: MELILLA Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15934.56/12-105582	ABDESELAM MOHAMED AHMED	45293432S	INSPECTOR-REQUE
9844.56/12-105995	ACHABI MOHAMED ZINAB	47015328Q	INSPECTOR-ACTA
21350.56/12-106120	AIXA BEN MOHAMED		INSPECTOR-REQUE
15702.56/12-105572	ALI BACHIR SUSU		INSPECTOR-REQUE
19504.56/12-105880	ALONSO VILLAVERDE MA CARMEN	45272560G	REQUERIMIENTO
21280.56/12-106113	ALVARO FERNANDEZ SATURNINO	45204632H	INSPECTOR-REQUE
20543.56/12-106036	AOMAR BUMEDIEN SALAH		INSPECTOR-REQUE
21232.56/12-106107	AOMAR HACH MIMON		INSPECTOR-REQUE
20554.56/12-106037	AOMAR MIMUN AMAR		INSPECTOR-REQUE
20646.56/12-106047	AOMAR MOH HAMED		INSPECTOR-REQUE
21265.56/12-106110	AZAB HAMED CHAMBRE		INSPECTOR-REQUE
19784.56/12-105922	AZZOUZ JOUL SELLAM	78585715M	INSPECTOR-REQUE
17706.56/12-105758	BAGARDED MOHAMED CHEMALAL		INSPECTOR-REQUE
21346.56/12-106119	BAKIL MOHAMED ALI		INSPECTOR-REQUE
17544.56/12-105747	BALLESTER RUIZ ANTONIO		INSPECTOR-REQUE
17721.56/12-105760	BENAIXA MOHAMED ABDELAH		INSPECTOR-REQUE
19880.56/12-105935	BENARROCH BENARROCH SALOMON	45268579W	SUBSANACION-INI
9833.56/12-105934	BORADA HADDU HAMED	45288046B	INSPECTOR-ACTA
21383.56/12-106124	BUZZIAN AANAN MAHYUBA	45286564R	INSPECTOR-REQUE
15481.56/12-105539	CERDERA BECERRA JOSE MARIA	27383077J	SUBSANACIÓN-ACU
17441.56/12-105745	CHARKI. EMBAREK MOUHAND	43286847L	INSPECTOR-REQUE
20252.56/12-106090	CONSTRUCCIONES MELIAR, SLU	B52018215	SUBSANACION-INI
19121.56/12-105848	CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, SL	B52012416	REQUERIMIENTO
19154.56/12-105850	GALLARDO LEON JOSE	45244660A	REQUERIMIENTO

15923.56/12-105603	GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO PEDRO	45273088A	DECLARACION-AUD
21210.56/12-106105	GONZALEZ MIGUEL FRANCISCO	45208042R	INSPECTOR-REQUE
21335.56/12-106118	GRIS ANDREUS RAMON		INSPECTOR-REQUE
16122.56/12-105596	GRUPO NOVOLUJO, SL	B52014313	INSPECTOR-REQUE
17345.56/12-105738	HAMED MIMON AL LAL		INSPECTOR-REQUE
17452.56/12-105741	KADDUR BACHIR		INSPECTOR-REQUE
21291.56/12-106114	KADDUR TAHAR BEN TAHAR HAMADI	X0876439R	INSPECTOR-REQUE
21276.56/12-106111	LAARBI HAMIDO MIMONA	45283659V	INSPECTOR-REQUE
20602.56/12-106043	LAHASSEN AL-LAL DRIS	45287519J	INSPECTOR-REQUE
4734.56/12-105904	LANDOSUR HALTER, SL	B52019536	INSPECTOR-ACTA
4734.56/12-105905	LANDOSUR HALTER, SL	B52019536	INSPECTOR-ACTA
4734.56/12-105906	LANDOSUR HALTER, SL	B52019536	INSPECTOR-ACTA
4734.56/12-105907	LANDOSUR HALTER, SL	B52019536	INSPECTOR-ACTA
4734.56/12-105908	LANDOSUR HALTER, SL	B52019536	INSPECTOR-ACTA
4734.56/12-105909	LANDOSUR HALTER, SL	B52019536	INSPECTOR-ACTA
4734.56/12-105910	LANDOSUR HALTER, SL	B52019536	INSPECTOR-ACTA
4734.56/12-105911	LANDOSUR HALTER, SL	B52019536	INSPECTOR-ACTA
20635.56/12-106046	LAZARO GONZALEZ JUAN		INSPECTOR-REQUE
15945.56/12-105583	LEVY MANCUSO SALOMON CARLOS	45267869M	INSPECTOR-REQUE
20215.56/12-105972	LOPEZ NARVAEZ JOSE		INSPECTOR-REQUE
11465.56/12-106003	MEDINA MEDINA M ROSA	45208482G	INSPECTOR-ACTA
21361.56/12-106121	MILUD AMAR MIMON		INSPECTOR-REQUE
15654.56/12-105562	MILUD AMAR MOH		INSPECTOR-REQUE
17651.56/12-105752	MILUDI BENAHAL YILALI		INSPECTOR-REQUE
15665.56/12-105564	MIMON AL LAL MOHAMED		INSPECTOR-REQUE
17474.56/12-105742	MIMON HAMED MAIMON		INSPECTOR-REQUE
20193.56/12-105971	MIMON MOHAMED SALAH		INSPECTOR-REQUE
20506.56/12-106033	MIMON MOHAND		INSPECTOR-REQUE
5666.56/12-105913	MIMUN AOMAR DRIFA	45290903Q	INSPECTOR-ACTA
21464.56/12-106136	MOH ABDELKADER FATTOMA	45288074Q	INSPECTOR-REQUE
21405.56/12-106123	MOH SAID MOHAMED	45285272C	INSPECTOR-REQUE
20576.56/12-106039	MOHAMED ABDELKADER FATIMA	45287783R	INSPECTOR-REQUE
21254.56/12-106109	MOHAMED AL LAL AMAR		INSPECTOR-REQUE
20565.56/12-106038	MOHAMED AMAR CHARPI		INSPECTOR-REQUE
17710.56/12-105759	MOHAMED AMAR MOHAMED	45272125Y	INSPECTOR-REQUE
21512.56/12-106131	MOHAMED BEN AL LAL		INSPECTOR-REQUE
17522.56/12-105744	MOHAMED BEN ALI		INSPECTOR-REQUE
21243.56/12-106108	MOHAMED BEN AMAR		INSPECTOR-REQUE
20591.56/12-106041	MOHAMED BEN CHAIB		INSPECTOR-REQUE
17684.56/12-105754	MOHAMED BEN KADDUR		INSPECTOR-REQUE
20613.56/12-106044	MOHAMED BEN SERIO		INSPECTOR-REQUE
17334.56/12-105737	MOHAMED HADDU MOHAMED	45289127B	INSPECTOR-REQUE
20580.56/12-106040	MOHAMED HAMED CHAIB		INSPECTOR-REQUE
21221.56/12-106106	MOHAMED MOHAMED ABDELASID		INSPECTOR-REQUE
20462.56/12-106088	MOHAMED MOKADEN AMAR	45260303Y	SUBSANACION-INI
19983.56/12-105969	MOHAMED YILALI AHMED		INSPECTOR-REQUE
20510.56/12-106034	MOHAND CHAIB SALAH	45288539K	INSPECTOR-REQUE
15691.56/12-105571	MOHAND LAHASSEN MOHAMED	45289882F	INSPECTOR-REQUE
17625.56/12-105750	MOKHATAR MOHAND MOHAMED	45289448X	INSPECTOR-REQUE
17496.56/12-105743	MORENO SANTIAGO JOAQUIN		INSPECTOR-REQUE
17220.56/12-105732	NANWANI VERHOMAL RAMCHAND	45303572N	REQUERIMIENTO
20624.56/12-106045	PADILLA ALCAZAR ANGELES		INSPECTOR-REQUE
21302.56/12-106115	PADILLA ALCAZAR PILAR		INSPECTOR-REQUE
21324.56/12-106117	PERNIAS GALVEZ ISABEL	45205419T	INSPECTOR-REQUE
16575.56/12-105669	REQUENA BELMONTE FRANCISCO	45296666Y	INSPECTOR-REQUE
17533.56/12-105746	RUIZ NAVARRO ANTONIO	01546078H	INSPECTOR-REQUE
17732.56/12-105761	SALAH BUTIEB MIMUNT	45286063Y	INSPECTOR-REQUE
15503.56/12-105540	SERRANO LOPEZ MANUEL		INSPECTOR-REQUE
10172.56/12-105803	SOLER ALONSO CARMEN	45248593A	DECLARACION-AUD
15676.56/12-105565	TAHAR MOHAMED HACH		INSPECTOR-REQUE
20521.56/12-106035	TAHAR MUSTAFA MOHAMED	X0874583P	INSPECTOR-REQUE
21372.56/12-106122	TIEB HADDU MOHAMED		INSPECTOR-REQUE
20963.56/12-106079	TORRES HEREDIA MARIA DE LOS DOLORES	45278635F	REQUERIMIENTO
20974.56/12-106080	TORRES HEREDIA MARIA DE LOS DOLORES	45278635F	REQUERIMIENTO